REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

R/679

C.E. № 308793

MINISTERIO DE
RELACIONES EXTERIORES

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Montevideo, 10 JUL. 2023

VISTO: las necesidades del servicio;----------

RESULTANDO: que por Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 09 de marzo de 2023, se designó Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República ante la República Bolivariana de Venezuela al señor funcionario del Servicio Exterior Ministro Eber da Rosa Vázquez;----------

CONSIDERANDO: I) que corresponde designar a un funcionario del Servicio Exterior para desempeñar las funciones de Jefe de la Sección Consular, con funciones consulares distritales, en la Embajada de la República ante la República Bolivariana de Venezuela;----------

II) que por tanto resulta conveniente designar al señor Ministro Eber da Rosa Vázquez, Jefe de la Sección Consular, con funciones consulares distritales, en la Embajada de la República ante la República Bolivariana de Venezuela, sin perjuicio del desempeño de las funciones propias de su cargo en dicha Embajada;----------

ATENTO: a lo dispuesto por el artículo 168 numeral 12 de la Constitución de la República y la Ley Nº 19.841 de 19 de diciembre de 2019;----------

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

R E S U E L V E:

1º.- Desígnase Jefe de la Sección Consular en la Embajada de la República ante la República Bolivariana de Venezuela, con funciones consulares distritales, al señor Ministro Eber da Rosa Vázquez, sin perjuicio del desempeño de las funciones de su cargo como Embajador en dicha Embajada. ----------

2º.- Comuníquese, notifíquese, etc.----------

LACALLE POU LUIS

2023-6-1-0001960